

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

LADO No. 002

Fecha: 16/01/2017

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
002213000 16 00085	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	MARGOTH DORANI VELASCO CERON	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN	Auto recibe tutela de Corte y Requiere el expediente excluido de revisión por la H. Corte Constitucional, se ordena su archivo.	13/01/2017		
002213000 16 00086	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	MARIA FRANCISCA - CHAGUENDO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto recibe tutela de Corte y Requiere el expediente excluido de revisión por la H. Corte Constitucional, se ordena su archivo.	13/01/2017		
002213000 16 00114	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	ELMECIAS IDROBO MOSQUERA	EJERCITO NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y Requiere el expediente excluido de revisión por la H. Corte Constitucional, se ordena su archivo.	13/01/2017		
002213000 16 00121	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	ALEXA DEL PILAR GONZALEZ GIRALDO	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN	Auto recibe tutela de Corte y Requiere el expediente excluido de revisión por la Sala Civil de la H. CSJ. Ejecutoriado el proveído archivase las diligencias.	13/01/2017		
002213000 16 00319	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Habeas Corpus	JULIO - SOLANO ZAMBRANO	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATIA - EL BORDO - CAUCA	Auto dispone obedecer superior Obedece lo resuelto por la Sala Civil de la H. Corte Suprema de Justicia. Ejecutoriado el proveído se ordena su archivo.	13/01/2017		
0013103006 09 00501	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	MAGNOLIA RIOS HERRERA Y OTROS	INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA. EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto aprueba liquidación de costas Se aprueba la liquidación de costas. Una vez ejecutoriado el auto, archivase el presente asunto, previo cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3cero. de la providencia del	13/01/2017		

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
---------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO